



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00938986- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación, solicitando el reconocimiento de complementación de funciones y/o cargas anexas de las y los docentes, correspondientes al 2° semestre del ciclo lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en lo dispuesto en el Título III, del Régimen Docente de esta Facultad, Ordenanza H.C.D. N° 3/2018, aprobado por Resolución H.C.S. N° 1883/2019 y Resolución H.C.D N° 267/2013;

Que aprobación de programas se tramita por EX-2023-00902852--UNC-ME#FFYH y EX-2023-00902852--UNC-ME#FFYH;

Que Secretaría Académica toma conocimiento de la solicitud presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 13 de noviembre de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER las y los docentes, el cumplimiento de funciones docentes en los seminarios que en cada caso se detalla, como complementación de funciones y/o cargas anexas a los cargos que a continuación se indica, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023:

MÓDULO SISTEMA EDUCATIVO E INSTITUCIONES ESCOLARES (para Filosofía, Historia, Letras

y FAMAF) / PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS (para Prof. en Geografía)

ABRATE, Lilliana - Leg. 28657 – como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra de Pedagogía.

CASTRO, Alejandra - Leg. 32964 – como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva, en la cátedra Organización y Administración Educacional.

DE LA VEGA VIALE, Mariana - Leg. 41389 – como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva, en la cátedra Pedagogía.

ENRICO, Juliana - Leg. 51427- como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva, en la cátedra Organización y Administración Educacional.

LÓPEZ, Vanesa - Leg. 38083 – como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente dedicación semiexclusiva, en la cátedra Organización y Administración Educacional.

LÓPEZ, María Eugenia - Leg. 39552 – como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente, dedicación Semi-exclusiva, en la cátedra Pedagogía.

MARTINO Andrea - Leg. 80894 – como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva, en la cátedra Organización y Administración Educacional.

TESSIO CONCA Adriana - Leg. 31503 – como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, en la cátedra Sociología de la Educación.

VAN CAUTEREN Analía - Leg. 40018 – como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, en la cátedra Pedagogía.

MÓDULO CURRÍCULUM Y ENSEÑANZA

CASTAGNO, Mariel - Leg. 36466 – como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, en la cátedra Didáctica General.

DANIELI, María Eugenia -Leg. 80474 – como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra Didáctica General.

DELPRATO, María Fernanda - Leg. 38098 – como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva, en la cátedra Didáctica General.

FALCONI NOVILLO, Octavio - Leg. 36586 – como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva, en la cátedra Didáctica General.

GUTIERREZ, Gonzalo - Leg. 80651 – como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, en la cátedra Didáctica General.

PRADO, Mariela - Leg. 39627 – como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra Didáctica General.

POLÍTICA EDUCACIONAL Y LEGISLACIÓN ESCOLAR

LANFRI Nora Zoila – Leg 32965 - como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva, en la cátedra Planeamiento de la Educación.

ARTICULO 2°: La aprobación para el dictado de los seminarios mencionados en el art. 2° de la presente, no constituye por sí solo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 HCD).

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RP

RP